

Acondicionamiento de Carreteras MA-419  
 Acondicionamiento de Carreteras MA-425  
 Acondicionamiento de Carreteras MA-426  
 Acondicionamiento de Carreteras MA-427  
 Acondicionamiento de Carreteras MA-428  
 Acondicionamiento de Carreteras MA-429  
 Acondicionamiento de Carreteras MA-435  
 Acondicionamiento de Carreteras MA-436  
 Acondicionamiento de Carreteras MA-437  
 Acondicionamiento de Carreteras MA-438  
 Acondicionamiento de Carreteras MA-439  
 Acondicionamiento de Carreteras MA-445  
 Acondicionamiento de Carreteras MA-446  
 Acondicionamiento de Carreteras MA-447  
 Acondicionamiento de Carreteras MA-448  
 Acondicionamiento de Carreteras MA-449  
 Acondicionamiento de Carreteras MA-455  
 Acondicionamiento de Carreteras MA-456  
 Acondicionamiento de Carreteras MA-457  
 Acondicionamiento de Carreteras MA-458  
 Acondicionamiento de Carreteras MA-459  
 Acondicionamiento de Carreteras MA-466  
 Acondicionamiento de Carreteras MA-467  
 Acondicionamiento de Carreteras MA-468  
 Acondicionamiento de Carreteras MA-469  
 Acondicionamiento de Carreteras MA-475  
 Acondicionamiento de Carreteras MA-476  
 Acondicionamiento de Carreteras MA-477  
 Acondicionamiento de Carreteras MA-479  
 Acondicionamiento de Carreteras MA-485  
 Acondicionamiento de Carreteras MA-486  
 Acondicionamiento de Carreteras MA-505  
 Acondicionamiento de Carreteras MA-506  
 Acondicionamiento de Carreteras MA-507  
 Acondicionamiento de Carreteras MA-508  
 Acondicionamiento de Carreteras MA-509  
 Acondicionamiento de Carreteras MA-515  
 Acondicionamiento de Carreteras MA-516  
 Acondicionamiento de Carreteras MA-517  
 Acondicionamiento de Carreteras MA-518  
 Acondicionamiento de Carreteras MA-519  
 Acondicionamiento de Carreteras MA-525  
 Acondicionamiento de Carreteras MA-526  
 Acondicionamiento de Carreteras MA-527  
 Acondicionamiento de Carreteras MA-528  
 Acondicionamiento de Carreteras MA-535  
 Acondicionamiento de Carreteras MA-536  
 Acondicionamiento de Carreteras MA-537  
 Acondicionamiento de Carreteras MA-538  
 Acondicionamiento de Carreteras MA-539  
 Acondicionamiento de Carreteras MA-545  
 Acondicionamiento de Carreteras MA-546  
 Acondicionamiento de Carreteras MA-547  
 Acondicionamiento de Carreteras MA-548  
 Acondicionamiento de Carreteras MA-549  
 Acondicionamiento de Carreteras MA-555  
 Acondicionamiento de Carreteras MA-557  
 Acondicionamiento de Carreteras MA-705  
 Acondicionamiento de Carreteras MA-706  
 Acondicionamiento de Carreteras MA-708  
 Acondicionamiento de Carreteras MA-709  
 Acondicionamiento de Carreteras MA-715  
 Acondicionamiento de Carreteras Sectores IV y V del Guadalhorce.  
 Puente de Carretera del Burgo a Serrato  
 Acondicionamiento de Carreteras Acceso a Aloro  
 Acondicionamiento de Carreteras de Montecorto a Montecortil  
 Acondicionamiento de Carreteras MA-449

Por tanto, teniendo en cuenta todo lo expuesto, y en uso de las atribuciones que expresamente me ha conferido la Orden del Excmo. Sr. Consejero de Gobernación de 21 de junio de 1990,

#### RESUELVO :

Primero. Conceder a la Excm. Diputación Provincial subvenciones a fondo perdido por importe de 664.187.375 ptas. (seiscientos sesenta y cuatro millones ciento ochenta y siete mil trescientas setenta y cinco pesetas), al objeto de financiar los proyectos anteriormente relacionados.

Segundo. El importe de la subvención concedida corresponde al 25% del presupuesto de adjudicación de los proyectos 12.656.749.500 Ptas.), presentados por la Excm. Diputación Provincial y aprobados por la Comisión Técnica de Calificación de Proyectos de Infraestructura Municipal, debiendo aportar un 50% la Administración del Estado, tal y como determina la cláusula tercera del Acuerdo de Cooperación entre la Delegación del Gobierno de Andalucía y la Consejería de Gobernación de la Junta de Andalucía, y el 25% restante, la Excm. Diputación Provincial.

Tercero. La Excm. Diputación Provincial, de conformidad con los órdenes citados adquiere el compromiso de justificar las subvenciones en el plazo de dos meses a contar desde la fecha de la presente Resolución, debiendo aportar además de las Certificaciones de sus ingresos en contabilidad, documentación que acredite la aplicación a la finalidad para las que se conceden.

Málaga, 15 de octubre de 1990.- El Delegado, José Manuel López Sánchez.

*RESOLUCION de 24 de octubre de 1990, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se conceden ayudas económicas por importe de veinticuatro millones trescientos treinta y seis mil seiscientas cincuenta y ocho pesetas, a cargo del Patronato para la Mejora de los Equipamientos Locales a diversas entidades locales.*

Vistas las solicitudes presentadas en esta Delegación por los distintos Ayuntamientos de la Provincia en demanda de ayudas económicas, al amparo de lo establecido en el Decreto 111/89, de 31 de mayo, por el que se da nuevo reglamento a los Patronatos Provinciales para la Mejora de los Equipamientos Locales (PAMEL).

Considerando que los motivos expuestos en dichos peticiones responden a las finalidades previstas en el citado Decreto 111/89, de 31 de mayo.

Resultando que los distintos Ayuntamientos aportan la documentación requerida en dicho Decreto.

Y en uso de las atribuciones que el Decreto 111/89 de 31 de mayo confiere al Ilmo. Sr. Delegado de Gobernación en su calidad de Presidente del Patronato para la Mejora de los Equipamientos Locales.

#### RESUELVO :

1. Conceder a los Ayuntamientos que en el Anexo I se citan la cantidad total de 24.336.658 pts., en concepto de subvención o préstamo, según se especifique en el mismo, para la finalidad expresada.

2. Notificar su otorgamiento a los citados Ayuntamientos.

3. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el tablón de anuncios de esta Delegación.

4. Requerir en el plazo máximo de 2 meses que justifique la aplicación de la subvención otorgada mediante Certificación del ingreso en su contabilidad, con expresión del asiento contable practicado.

Cádiz, 24 de abril de 1990.- José Luis Blanco Romero.

## ANEXO I

AYUNTAMIENTO	DENOMINACION OBRA	SUBVENCION	PRESTAMO	TOTAL
Alcalá del Valle	Residencia Hijos Emigrantes Temporeros	2.888.075	1.925.383	4.813.458
Barbate	Infraestructura Barriada Blas Infante	1.920.000	1.280.000	3.200.000
Bosque, El	Elaboración Guía Botánica	351.750	234.500	586.250
España	Guardería Hijos Temporeros	600.000	400.000	1.000.000
Gastor, El	Electrificación «Las Algarines»	1.200.000	800.000	2.000.000
Gastor, El	Reparación Tejado Casa Consistorial	600.000	400.000	1.000.000
Grazalema	Inst. Rep. T.V. RIV. Gaidovar	1.800.000	1.200.000	3.000.000
Medina	Acond. Of. Mpol. S.J. Malcocín	290.491	193.660	484.151
Olvera	Reformas Casas Consistorial	1.200.000	800.000	2.000.000
Olvera	Adquisición Vehículo Policía Local	600.000	400.000	1.000.000
Olvera	Ampliación 2 Unidades C.P. Com.	2.888.075	1.925.384	4.813.459
Setenil	Acond. Aulas C.P. Primo Rivera	263.604	175.736	439.340
TOTALES		14.601.995	9.734.663	24.336.658

## CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 23 de octubre de 1990, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hacen públicas veinticuatro subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1990, he resuelto hacer públicas veinticuatro subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 9 de enero de 1990, para el fomento de la Artesanía, de la Consejería de Fomento y Trabajo.

Las subvenciones, que figuran en la relación anexa, fueron notificadas en su día a los interesados, concediéndoles el recurso pertinente, por lo que se consideran firmes, salvo que fueran recuridas en su momento oportuno.

Asimismo se señala que el importe de las subvenciones, puede ser modificado e incluso anulada, si las inversiones, para las que se concedieron, no se cumplieran en los términos previstos.

Córdoba, 23 de octubre de 1990.— El Delegado, Antonio Raya Rodríguez.

## A N E X O

Expediente: ART-CO-01/90  
Nombre: Juan A. Jiménez Arenas  
Subvención: 80.000 ptas.

Expediente: ART-CO-02/90  
Nombre: Juan Soto Moreno  
Subvención: 970.000 ptas.

Expediente: ART-CO-04/90  
Nombre: Alfarería Artístico Ramblena, S.C.A.  
Subvención: 290.000 ptas.

Expediente: ART-CO-07/90  
Nombre: José del Río Salado  
Subvención: 850.000 ptas.

Expediente: ART-CO-09/90  
Nombre: José Jiménez Barona  
Subvención: 425.000 ptas.

Expediente: ART-CO-10/90  
Nombre: Luciano Franco Herruzo  
Subvención: 2.000.000 ptas.

Expediente: ART-CO-11/90  
Nombre: Francisco Rojano López  
Subvención: 670.000 ptas.

Expediente: ART-CO-12/90  
Nombre: Dionisio Gómez Gómez  
Subvención: 1.250.000 ptas.

Expediente: ART-CO-15/90  
Nombre: Mateo del Río Almagro  
Subvención: 600.000 ptas.

Expediente: ART-CO-17/90  
Nombre: Juan Montano Salado  
Subvención: 2.000.000 ptas.

Expediente: ART-CO-18/90  
Nombre: Alejandro Comino Gálvez  
Subvención: 720.000 ptas.

Expediente: ART-CO-19/90  
Nombre: Antonio Salado Montano  
Subvención: 355.000 ptas.

Expediente: ART-CO-20/90  
Nombre: Francisco Pino Díaz  
Subvención: 1.400.000 ptas.

Expediente: ART-CO-24/90  
Nombre: Fernando Figueroa Ruiz  
Subvención: 380.000 ptas.

Expediente: ART-CO-27/90  
Nombre: Antonio Serrano Aljaro  
Subvención: 1.500.000 ptas.

Expediente: ART-CO-28/90  
Nombre: Marinisa, S.A.  
Subvención: 250.000 ptas.

Expediente: ART-CO-29/90  
Nombre: Inmaculada Chacón González  
Subvención: 600.000 ptas.

Expediente: ART-CO-31/90  
Nombre: Antonio Polonio Vergara  
Subvención: 500.000 ptas.

Expediente: ART-CO-32/90  
Nombre: Cerámica los Alfares  
Subvención: 730.000 ptas.

Expediente: ART-CO-33/90  
Nombre: Rafael Urbana Espejo  
Subvención: 900.000 ptas.

Expediente: ART-CO-34/90  
Nombre: M. Córdoba, S.C.  
Subvención: 555.000 ptas.

Expediente: ART-CO-36/90  
Nombre: Articeram, S.L.  
Subvención: 1.500.000 ptas.

Expediente: ART-CO-38/90  
Nombre: Mármoles Morillo, S.C.A.  
Subvención: 2.000.000 ptas.

Expediente: ART-CO-39/90  
Nombre: Ciate, S.C.A.  
Subvención: 975.000 ptas.